



17 de agosto de 2011

Folio No. : 67/2010-2011
Asunto: Dictamen Fiscal 2010.
Fechas de presentación.
Calendario de vencimientos.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidente General, C.P.C. José Luis Dóñez Lucio y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, como se los dimos a conocer en el folio 66/2010-2011 "Dictamen Fiscal 2010 - Fecha de presentación - Extensión del plazo", de fecha 12 de agosto de 2011 la fecha límite para presentar los dictámenes fiscales correspondientes al ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2010, se extendió un mes más.

Las fechas de vencimiento para la presentación específica de las obligaciones para los CPR's y los representantes de las empresas ha sido dada a conocer para:

- ❖ Dictámenes Fiscales (Sipred 2010).
 - General
 - Consolidación

- ❖ Información Alternativa (Sipiad 2010).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha dado a conocer en su portal de internet el calendario definitivo para su presentación, considerando el primer carácter alfabético del RFC, o bien lo podrán hacer **antes** de la fecha en la cual les corresponda:

Sipred 2010

General:

LETRAS DE LA CLAVE DEL RFC	FECHA DE ENVIO
De la A a la F	del 1 al 5 de septiembre de 2011.
De la G a la O	del 6 al 10 de septiembre de 2011.
De la P a la Z y &	del 11 al 15 de septiembre de 2011.



Sociedades Controladoras:

Tratándose de sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el 30 de septiembre de 2011.

Sipiad 2010

Información alternativa por no haber optado por presentarlo

Si usted optó por presentar la información alternativa al dictamen, por no haber optado por presentarlo, se señala a continuación, considerando también el primer carácter alfabético del RFC, o bien, lo podrán hacer **antes** del periodo que les corresponda.

LETRAS DE LA CLAVE DEL RFC	FECHA DE ENVIO
De la A a la F	del 1 al 5 de septiembre de 2011.
De la G a la O	del 6 al 10 de septiembre de 2011.
De la P a la Z y &	del 11 al 15 de septiembre de 2011.

Para cumplir con esta obligación el representante legal del contribuyente debe contar con su Firma Electrónica Avanzada; si aún no la tiene, puede obtenerla en cualquier Administración Local de Servicios al Contribuyente solicitando una cita en el propio SAT o llame a INFOSAT (01 800 46 36 728 de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas).

Les seguiremos informando sobre cualquier asunto relacionado con este tema.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.